

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE CENTRO  
OFTALMOLÓGICO VISUALIZA Y COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE CAJAMARCA**

Conste por el presente documento el **Convenio**, que suscriben de una parte el **CENTRO OFTALMOLÓGICO VISUALIZA**, con RUC N° 20609121069, debidamente representado por su Gerente General **ERICK RODNEY SILVA QUINTANA**, identificado con DNI N° 45445560, con domicilio legal en Jr. Cinco esquinas N° 552, Barr. San Sebastián. Distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca y Departamento de Cajamarca a quien en adelante se le denominará **VISUALIZA** y por otra parte el **COLEGIO DE CONTADORES DE CAJAMARCA**, con RUC N° 20185010237, con domicilio legal en el Jirón Jorge Isaac N°353 Urb. El Bosque, debidamente representado por su Decano CPC. **Umner Llonce Silva Santillán**, con DNI N° 26619102, a quien en adelante se le denominará **EL COLEGIO**.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - “**VISUALIZA**”, es una entidad privada, dedicada a ofrecer servicios de **Atención Especializada en Oftalmológica**. Para desarrollar sus actividades, dispone de personal altamente capacitado, equipos debidamente implementados e instrumentos para el diagnóstico, tratamiento e intervenciones quirúrgicas de enfermedades oculares.

**SEGUNDO.** - **EL COLEGIO** es una institución de Derecho Público interno regida por la Ley N° 28951-Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público y de Creación De Los Colegios De Contadores Públicos, que agrupa a los Contadores Públicos del Departamento de Cajamarca. "La misión del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, está orientada a servir a la sociedad, mantener y elevar el prestigio de la profesión, a defenderla, a propender la capacitación permanente, superación y bienestar de los miembros de la orden, consolidando un grupo humano con altos valores de solidaridad y ética profesional."

**OBJETO DEL CONVENIO**

**TERCERO.** - “**VISUALIZA**”, tiene por objeto establecer un convenio de prestación de servicio profesionales oftalmológicos a los agremiados afiliados a **EL COLEGIO**, y familiares directos (Núcleo Familiar).

**CUARTO.** - “**EL COLEGIO**” en su preocupación por buscar el bienestar y mejorar la calidad de vida de sus agremiados, suscribe el presente convenio, a fin de facilitar la atención especializada en oftalmología, con tarifas preferenciales, para sus miembros hábiles.

**QUINTO.** - “**VISUALIZA**”, se encargará de brindar un servicio de calidad en lo referente a la atención especializada en oftalmología, tanto a los agremiados del Colegio (en condición de hábiles), así como a su esposo(a), conviviente, hijos menores de edad y padres. (Núcleo Familiar).



**Visualiza**  
CENTRO DEL CUIDADO DE LOS OJOS  
ERICK RODNEY SILVA QUINTANA  
GERENTE GENERAL

**SEXTO. -Ubicación y Horario de Atención:**

- Los agremiados, así como sus familiares, serán debidamente atendidos en “VISUALIZA”, sito en Jr. Cinco Esquinas 552A barrio San Sebastián, Cajamarca.
- El Horario de Atención: (toda atención es previa cita)

Días	Turnos	Horarios
Lunes a viernes	Mañana	8:30 Am – 1:00 Pm
	Tarde	3:00 Pm a 7:30 Pm
Sábados	Mañana	8:30 Am – 1:00 Pm

**SEPTIMO. - Tarifas: (Anexo N°01)**

Los agremiados y sus familiares: padres, esposo(a), conviviente e hijos (Núcleo Familiar), contarán con **TARIFA PREFERENCIAL** en:

- Consulta Oftalmológica completa con subespecialista de: S/.80.00**, que corresponde a un descuento del 20% de la tarifa al público en general (S/.100.00)
- Consulta Oftalmología General completa de: S/.60.00**, que corresponde a un descuento del 25% de la tarifa al público en general (S/.80.00).
- Óptica:** con un descuento del 30% sobre su precio en todos los productos de la línea óptica como lunas y monturas.
- Intervenciones Quirúrgicas Oftalmológicas, Procedimientos menores:** contarán con un 20% de descuento del tarifario general.

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**OCTAVO. - “VISUALIZA” se compromete a:**

- Prestar una atención de calidad y calidez en los consultorios de Oftalmología y en la subespecialidades Oftalmopediatría, Retina y Vítreo, Cornea y Segmento Anterior, Patología Ocular.
- Contar con especialistas altamente capacitados y con ética profesional.
- Realizar campañas de salud visual para **EL COLEGIO** y sus agremiados hábiles, donde “VISUALIZA” acudirá con personal profesional de la salud debidamente identificados a fin de atender refracciones, consultas oftalmológicas, despistaje de patologías previa coordinación y según disponibilidad de ambas partes.



- d. Realizar charlas educativas preventivas para los agremiados de **EL COLEGIO** previa coordinación y según disponibilidad de ambas partes.
- e. Atender a los agremiados hábiles de **EL COLEGIO**, así como su conyugue, hijos, padres (Núcleo Familiar); quienes pasaran consulta según la tarifa preferencial, como se detalla en la séptima cláusula.
- f. Informar en forma clara y precisa al agremiado hábil y a sus familiares lo que incluye la Consulta Oftalmológica completa: medida de vista, fondo de ojo, toma de presión intraocular, diagnóstico y tratamiento médico.
- g. Brindar consejería sobre el diagnóstico médico y/o tratamiento médico- quirúrgico.
- h. Otorgar folletería sobre información de “**VISUALIZA**” y patologías oculares.
- i. Informar sobre la tarifa preferencial según la séptima cláusula.
- j. Compartir información con el **COLEGIO** a través de folletería y página de Facebook, sobre promociones y descuentos del mes.

**NOVENO “EL COLEGIO” se compromete;**

- a. Los agremiados que serán atendidos, deberán acreditar estar agremiados en **EL COLEGIO** presentando a “**VISUALIZA**” su carnet de colegiado, con el número de colegiatura, además de su D.N.I. y para los familiares de igual forma deberán presentar copia de la credencial profesional del titular y el D.N.I.  
**VISUALIZA** confirmaría la condición de hábil en la Página web del Colegio ([www.cpcaxamarca.org](http://www.cpcaxamarca.org))
- b. Comunicar a todos sus agremiados las tarifas de **VISUALIZA** para sus diferentes servicios según El Anexo N° 01.
- c. Difundir el Convenio Interinstitucional entre “**VISUALIZA**” y **EL COLEGIO** a través de su página web, correos electrónicos, folletería y banners, previa coordinación.



#### **PLAZO Y RESOLUCION DEL CONVENIO**

**DECIMO.** - El presente convenio tendrá como vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que las partes por mutuo acuerdo lo resuelvan, contando a partir de la firma del presente convenio.

**DECIMO PRIMERO.** - Cualquiera de las partes podrá dar por resuelto el presente convenio en caso exista incumplimiento de alguna de las cláusulas descritas anteriormente, previa comunicación por escrito.

**DECIMO SEGUNDO.** - Ambas partes manifiestan que con la firma del presente convenio **EL COLEGIO**, no se constituye en aval o fiador solidario de cualquiera de los Colegiados.

**DECIMO TERCERO**, - Las partes contratantes declaran como verdaderos los domicilios señalados en la introducción del presente convenio y cualquier cambio, para ser considerado como valido deberá ser notificado previamente a la otra parte con Quince (15) días calendarios de anticipación a la fecha de cambio de domicilio fiscal. En caso de suscitarse discrepancias entre las partes por la interpretación del presente convenio, serán resueltas de la mejor manera posible, sobre los principios de buena fe y reciprocidad que inspiran el presente contrato.

Las partes declaran conocer el contenido y alcance de todos y cada uno de los términos del presente convenio, comprometiéndose a respetarlas de acuerdo a la buena fe y a la común intención al momento de su celebración.

En señal de conformidad se suscribe el presente convenio, en la ciudad de Cajamarca a los 25 días del mes de mayo del año 2022.



**Visualiza**  
CENTRO DEL CUIDADO DE LOS OJOS  
Erick Rodney Silva Quintana  
GERENTE GENERAL

**Erick Rodney Silva Quintana**  
Gerente General  
"VISUALIZA"



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS  
DECANO  
CAJAMARCA

**CPC. Umner Ll. Silva Santillan**  
Decano CCPC

ANEXO N° 1 (tarifario de convenios)

	General	Convenios	Descuento
<b>CONSULTA</b>	Consulta Subespecialista	S/ 100.00 S/ 80.00	-20%
	Consulta Oftalmología General	S/ 80.00 S/ 60.00	-25%
	Control (solo dentro del mes)	S/ 30.00 S/ 30.00	0%
<b>ÓPTICA</b>	Monturas	-	-30%
	Lunas (primera escala) esferas	S/ 60.00 S/ 42.00	-30%
	mayores o frabricación según costo del proveedor.	S/ 80.00 S/ 56.00	-30%
	Todas	S/ 150.00 S/ 105.00	-30%
<b>CIRUGÍAS</b>	Catarata	S/ 2,500.00 S/ 2,000.00	-20%
	Pterigión	S/ 1,000.00 S/ 800.00	-20%
	Otros	-	-20%



Visualiza  
CENTRO DEL CUIDADO DE LOS OJOS  
oftalmología integral  
ERICK SANCHEZ Quintana  
GERENTE GENERAL